

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2023-3466



Fecha de ingreso:23-10-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:29-01-2024

Folio:2023-3466

Certificado de ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CARI VISION S.A DE C.V
Domicilio:
Telefono:
Concepto: CONSTRUCCIÓN DE BODEGA
Observaciones:
Temporal:



SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE TRÁMITES Y LICENCIAS

[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-320-009-00159-00-0000
Propietario: CARI VISION S.A DE C.V
Domicilio: AVE ALEJANDRO DUMAS (DE LAS INDUSTRIAS) 11365 INT 8 COLONIA ACROS II

Se le concede permiso por el tiempo de 45 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

19 DE MARZO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990318	BODEGA	1	3,349.72	0.00	0.00		347,499.95
1990340	REVISION DE PLANOS	1	3,349.72	0.00	0.00		6,950.00
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	3,349.72	0.00	0.00		6,950.00
1990311	BANQUETAS	1	91.86	0.00	0.00		952.96
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	91.86	0.00	0.00		285.89
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	516.36	0.00	0.00		10,713.44
1990323	AREA DE MANIOBRAS	1	757.43	0.00	0.00		31,430.32
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	3,349.72	0.00	0.00		34,750.00

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

TOTALES

11,506.67

0.00

0.00

\$ 439,532.54

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.



1761 OSCAR RAFAEL RUZ MEDINA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 30-01-2024 7:18:1

Usuario: DJAQUEZ

Dirección: null

302d02147be26205317438f2936d593095123ef540a3d0f2021500888ccb0b05124a46ef3b31b00575313f37d4c8b3